

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del Fondo de conservación vial - FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día dos de julio de 2020. La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I) Que en fecha 22 de junio del presente año, se recibió solicitud de información en la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial bajo referencia **No. FOVIAL OIR-14-2020** en la que se requiere la siguiente información:

1. Las listas de compras realizadas desde el primero de enero del presente año hasta el día 21 de junio del año en curso. Para cada compra, se pide el nombre del proveedor, la descripción de lo que se adquirió, la fecha en la que se adjudicó la compra, el número de la orden de compras, el código o identificador de la compra (de haberlo), la modalidad de la compra (Libre gestión, contratación directa, licitación pública o cualquier otra, de haberla), el número o código identificador de la orden de compra respectiva, y si esta se financió de fondos provenientes del FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto de la institución. En formato CSV o archivo EXCEL.

2. Copia de todas las órdenes de compra emitidas por la institución de la cual es oficial de información, desde el 1 de enero del 2018 hasta el 10 de junio del mismo año. En formato PDF.

3. Listado de todas las consultorías contratadas por la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada consultor, el concepto o motivo de la consultoría, los montos que se le entregaron en concepto de pago durante cada mes de cada año entre los años 2017, 2018, 2019 y el 1 de enero y el 21 de junio del 2020. En formato CSV o archivo EXCEL.

4. Listado de proveedores de la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo para cada proveedor, el nombre completo y el monto anual que se le hubiese contratado o comprado, en formato procesable para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta el 21 de junio). En formato CSV o archivo EXCEL.

5. Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305 (donaciones) de parte de la entidad del Estado de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada una de estas, el motivo de la transferencia y el monto recibido, para los años 2017, 2018 y 2019.

Principios de respuesta.

- II) De conformidad al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en las atribuciones de las letras d), i) y j), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización

y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- III) Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, en cumplimiento con las formalidades establecidas en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP dio trámite correspondiente a la solicitud de información presentada notificando al peticionario la admisibilidad de la solicitud teniendo como fecha límite de entrega de la información el día 03 de julio de 2020 a través del medio y la forma solicitada.
- IV) El requerimiento fue asignado a las Unidad Organizativa competente para que preparara la información y dar respuesta de conformidad al art 71 de la Ley de acceso a la Información Pública.

Motivación

- V) Por obligatoriedad se deben motivar las resoluciones administrativas, de conformidad al artículo 65 LAIP que establece que las decisiones de los entes obligados en relación a la solicitud de información deben entregarse por escrito, con mención de los fundamentos que la motivan, y ser notificada al solicitante en el medio indicado para ello.
- En el caso en particular después de hacer las gestiones necesarias para la localización y entrega de información cumpliendo con lo que establece el artículo 71 LAIP, la Unidad Organizativa competente remitió al correo institucional xguardado@fovial.com la información correspondiente a la solicitud de acceso a la información incoada por el peticionario en formato digital, adjuntando:
- Listado de compras de enero a Junio del año 2020 en archivo Excel, manifestando la Unidad Organizativa Competente que estas fueron financiadas con fondos propios.
 - Detalle de las consultorías correspondientes a los años 2017 a junio del 2020 (archivo Excel);
 - Detalle de compras desagregadas por año 2017 al 2020 (4 archivos Excel) donde incluye el proveedor y monto que se contrató.

En relación al numeral **2)** de la solicitud del peticionario y de conformidad al art 74 LAIP letra b. esta información se encuentra disponible públicamente en el portal de transparencia de FOVIAL, por lo que se indica al solicitante que puede ser consultada en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/contracts>

En relación al punto **5)** de la solicitud del peticionario la Unidad Organizativa manifiesta que FOVIAL no ha recibido, ni entregado donaciones en efectivo.

Así esta oficina en relación a lo solicitado, resuelto y remitido por la Unidad Organizativa Competente del ente obligado y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información.

En virtud de lo anterior, y con base en las disposiciones legales citadas, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información del solicitante.
- b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, y resuelto en el romano **V**.
- c) **Notifíquese** al solicitante en el medio y forma señalada para tales efectos.


Licda. Xiomara Guardado
Oficial de Información -FOVIAL


Oficina de Información y Respuesta
FOVIAL
www.fovial.com

Versión publica de conformidad al art 30 LAIP

Por contener datos personales.

